



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



REFERENCIA: Expte. N° 10701/03.-

CARATULA: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/SUBSIDIO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.-

Terceros Iniciadores: FUNDACION BANDA DE MUSICA DE GENERAL PICO.-

DICTAMEN N° 1846/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 22/23.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser firmados por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 03 DIC 2003 .-
LJV.-



[Firma manuscrita]
Dr. PAOLO LUIS KARLOR
A B E R A D O
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa